

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 21211** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la Ordenanza de operaciones ferroviarias y ocupación de vías en las terminales ferroviarias de la zona de servicio del puerto de Barcelona. SCSG 020/2015.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria expediente para la aprobación de la Ordenanza de operaciones ferroviarias y ocupación de vías en las terminales ferroviarias de la zona de servicio del puerto de Barcelona.

En cumplimiento de lo previsto por esta Dirección General de la Autoridad Portuaria de Barcelona, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles y a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La documentación estará a disposición de los interesados a través de la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 30 de junio de 2015.- El Director general, José A. Carbonell.

ID: A150031357-1